INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

REPORTE DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Logística del proceso de integración de terna de candidatos a ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social.

1. **Estuvieron presentes los siguientes Consejeros:**

LAI JOSEFINA GONZÁLEZ DE LA RIVA
ING. FELIPE REYES CÓRDOVA
DR. MARÍA ELENA TAVERA CORTÉS
LAI JAIME ARTURO MENESES GALVÁN
M. EN C. ANA MARÍA LAGUNES TOLEDO
C.P. FELIPE DE JESÚS ZAMORA GUIDO
ING. LUIS CHÁVEZ GARCÍA
ING. ISAAC DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ
M. EN C. ARMANDO MORALES MARÍN
M. EN C. JESÚS MANUEL REYES GARCÍA
LIC. MARÍA CRISTINA CRUZ ESTRADA
M. EN C. RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
LIC. AÍDA OSVELIA SANJUAN VICTORIA
LIC. MARIO FLORES ESTRADA
LIC. JUDITH SONCK LEDESMA
LIC. FRANCISCO GARCÍA MORA
M. EN C. LUCINDA GONZÁLEZ RUIZ
ING. RICARDO MONTES DE OCA MORÁN
M. EN C. MARÍA DEL ROSARIO TREJO GARCÍA
C. SANDRA PIEDAD ZAMORA CARREÓN
C. LIZBETH SELENE PATIÑO ORTIZ
C. RAÚL ANTONIO HURTADO GARCÍA
C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ GAMA
C. EDUARDO JUÁREZ LIRA
C. CHRISTOPHER GARCÍA LÓPEZ
C. VÍCTOR MANUEL ZÚÑIGA TREJO
C. BERENICE LIZETH CASTILLO FLORES
C. ANDRÉS OLVERA LOZANO
C. DANIEL ZAMUDIO MENDOZA
LIC. PABLO EMILIO ESCAMILLA GARCÍA
LIC. CHRISTIAN MUÑOZ SÁNCHEZ

2. Logística del proceso de integración de terna de candidatos a ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social.

El Ing. Felipe Reyes Córdova indicó a los Consejeros las actividades a realizar el día de hoy y los invitó para acompañarlo a la caja fuerte para proceder a retirar los expedientes de los aspirantes registrados.

Una vez que se trajeron los expedientes a la Sala de Consejo, procedió a dar lectura al reporte de la sesión permanente del día 1 de octubre del año en curso y hechas las observaciones fue aprobada para la firma de los Consejeros.

Se acordó que la revisión de expedientes se realizara por grupos de trabajo.

Se recibieron 7 expedientes de aspirantes en el siguiente orden:

1. ING. ANTONIO GARCÍA ROSAS
2. M. EN C. RAMIRO VALLES DEL RÍO
3. M. EN C. ÁNGEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
4. M. EN C. DIONISIO SALOMÓN FERNÁNDEZ TAPIA
5. LIC. ANTONIO ROMERO HERNÁNDEZ
6. M. EN C. JACINTO YAÑEZ RIVERA
7. LIC. ERNESTO GARCÍA GARCÍA

Se hizo la observación de que el M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia **no cumple** con uno de los requisitos ya que presentó su currículum en 5 y no en 3 cuartillas como se establece en la Convocatoria, se sometió a votación de que no participe, obteniendo:

26 Votos a favor
6 Abstenciones

El Ing. Montes de Oca manifestó **no estar de acuerdo** en que se descalifique al M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia dado que fue una omisión de la comisión de recepción de documentos ya que en el momento debieron haberle hecho la observación y considera no es algo grave que amerite descartarlo.

Se determinó que los otros 6 aspirantes restantes cumplen con los requisitos.

La M. en C. María del Rosario Trejo García pone a consideración la situación de que no todos los aspirantes cumplen con lo estipulado en el artículo 175 Fracc. II del Reglamento Interno del IPN, en donde marca que deberá cumplir con experiencia docente y administrativa dos años anteriores a la designación, no teniendo la precisión de qué se considera como cargo administrativo, hizo referencia a que en otras ocasiones se han presentado problemas debido a este punto y sugiere que la Lic. Aída Osvelia Sanjuán Victoria como abogada dé su opinión en relación a ello, la M. en C. María del Rosario Trejo García quién describió brevemente las funciones de un cargo administrativo y señaló que el cargo de Presidente de Academia no era un cargo administrativo, sino académico, tomando en cuenta que aparece en el Reglamento de Academias del IPN. Adicionalmente la Lic. Judith Sonck Ledsma dio lectura a las funciones del Presidente de Academia.

El C.P. Felipe de Jesús Zamora Guido dio lectura a información encontrada en el portal de consulta del Abogado General en la web, que dice:
¿cómo se interpreta el artículo 175, fracción II, del Reglamento Interno del IPN, el cual establece requisitos para ser subdirector de escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación – poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación - ?

La experiencia docente es la que se obtiene a partir del desarrollo de la función educativa, concebida por el IPN como – un proceso para generar, adquirir, transmitir y divulgar conocimientos y capacidades; para fortalecer e impulsar la investigación científica y tecnológica, así como acrecentar y difundir la cultura. – La función administrativa consiste en la gestión, entendida como el conjunto de actividades no

estrictamente académicas, indispensables para el cumplimiento de éstas. Si los aspirantes a subdirector técnico han llevado a cabo actividades que ameritan la gestión de asuntos, satisfacen el requisito de poseer experiencia administrativa.

La M. en C. Lucinda González Ruiz sugirió continuar con el proceso de conformidad en base al III Transitorio de la Convocatoria.

El M. en C. Armando Morales Marín sugiere que sea el Consejo quién determine a partir de qué se considera cargo administrativo.

La Lic. Aída Osvelia Sanjuán Victoria sugiere que se pida a los expertos de administración que se nos indiquen las funciones de un cargo administrativo, que el Consejo decida y lo avale el Abogado General.

Una vez vertidos todos los comentarios, se puso a votación que como cargo administrativo se tome en consideración a partir del nombramiento de Presidente de Academia, obteniendo:
A favor por mayoría y
1 abstención (M. en C. María del Rosario Trejo García)

El Ing. Ricardo Montes de Oca Morán solicita se reconsidere la participación del M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia ya que la comisión de recepción de documentos no fue cuidadosa en que se cumpliera el requisito de presentar el currículum en 3 y no en 5 cuartillas, que sea llamado y se le dé la oportunidad de corregir el documento. Se puso a votación y se obtuvo:
29 votos a favor
1 en contra (Lic. Aída Osvelia Sanjuan Victoria)
1 abstención (M. en C. María del Rosario Trejo García)

Se propuso volver a revisar los expedientes para establecer si cumplen el requisito que marca el artículo 175 fracción II en relación al cargo administrativo, estando todos de acuerdo se procedió a revisar los expedientes y se determinó que los 7 aspirantes cumplen con los requisitos.

Se procedió a revisar los criterios de evaluación y la boleta de auscultación para determinar qué aspectos serían tomados en cuenta.

La Dra. María Elena Tavera Cortés sugiere se consideren los criterios adecuados a las funciones de esta Subdirección y que sean propuestos por los Consejeros para integrar uno solo que sirva para la evaluación.

La M. en C. Lucinda González Ruiz considera que la parte de investigación no debe tomarse en cuenta.

El M. en C. Jesús Manuel Reyes García comenta que la parte de investigación si es importante para el mejor desempeño de las funciones ya que abre más el campo de toma de decisiones.

La Lic. Aída Osvelia Sanjuán Victoria considera que la parte de investigación y estudios de nivel posgrado contribuirá de mejor manera para la toma de decisiones.

Se integraron 6 equipos de trabajo que propondrán los criterios de evaluación que consideren adecuados, se recibieron las propuestas y se decidieron 9 criterios que conformarán el documento que servirá para evaluar a cada candidato.

Se revisó el contenido de la boleta de toma de opinión y una vez hechas las observaciones se integró el documento que será utilizado en la auscultación.

Presentación de candidatos. Se pone a consideración de que se realicen en:

- **Auditorio A. Se aprueba por mayoría.**
- Sala de Consejo

Se presentaron las siguientes:
Propuesta 1) que se presenten 4 aspirantes por la mañana y 3 por la tarde. 15 Votos a favor y 16 en contra
Propuesta 2) que se presenten los 7 aspirantes por la mañana y por la tarde. 24 Votos a favor y 11 en contra

Se puso a consideración de los consejeros los tiempos para la presentación, obteniendo:
Propuesta 1) de 10 a 15 minutos 30 votos
Propuesta 2) de 15 a 20 minutos 2 votos

Se puso a consideración el tiempo para preguntas y respuestas, obteniendo:
Propuesta 1) 10 min 10 votos
Propuesta 2) 15 minutos 11 votos

Se puso a consideración los horarios para las presentaciones, quedando:
Turno matutino
Propuesta 1) 10 hrs. 2 votos
Propuesta 2) 11 hrs. 22 votos

Turno vespertino
Propuesta 1) 15 hrs. 1 voto
Propuesta 2) 16 hrs. 7 votos
Propuesta 3) 17 hrs. 15 votos
Propuesta 4) 18 hrs. 1 voto

El Moderador del turno matutino será el Lic. Francisco García Mora
El Moderador del turno vespertino será el M. en C. Jesús Manuel Reyes García y el M. en C. Ramón Rodríguez Jiménez

Para las preguntas se determinó que en las presentaciones en el Auditorio, la comunidad tendrá un tiempo de 15 minutos para realizar preguntas a los aspirantes, en caso de no existir ninguna pregunta, los consejeros realizarán las correspondientes.

El jueves 8 de octubre se citará a los candidatos en la Sala de Consejo y los consejeros harán preguntas directas en un tiempo de 10 minutos.

La Dra. María Elena Tavera Cortés propone voten quién está de acuerdo en que los candidatos se presenten en el Consejo el día jueves 8 de octubre por espacio de 10 min., se puso a votación obteniendo:
12 votos a favor de que se presenten
8 votos en contra
El tiempo que se dará a cada aspirante para la presentación en la Sala de Consejo el día jueves 8 de octubre de 2009 será de 5 minutos con límite a 10 min.
En referencia a los horarios de inicio de las presentaciones se recibieron 2 propuestas, quedando:
Propuesta 1) 10 hrs 14 votos
Propuesta 2) 11 hrs 12 votos

Por todo lo anteriormente manifestado queda de la siguiente manera:

- El día martes 6 de octubre se presentarán los 7 candidatos en el Auditorio "A", en el turno matutino a partir de las 11:00 horas y en el turno vespertino a partir de las 17:00 hrs. tendrán un tiempo de 10 a 15 min. para su presentación y 15 min para preguntas y respuestas de la comunidad.
- Adicionalmente se les citará el día jueves 8 de octubre en la Sala de Consejo a partir de las 10:00 horas con espacio de 10 minutos para que los Consejeros realicen preguntas directas a cada uno de los aspirantes.

Se acuerda que el miércoles 7 de octubre se realice la Toma de Opinión (auscultación) de las 10:00 a las 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Las urnas se instalarán de la siguiente manera:

- Para el personal docente, en cada edificio
- Para los Alumnos entrada del edificio de Gobierno (se solicitará credencial como identificación)
- Para Graduados, en la entrada auditorio
- Para administrativos, en la entrada del edificio de gobierno

Para determinar el orden de presentación en el Auditorio, se determinó que fuera por sorteo, quedando:

MATUTINO	VESPERTINO
11:00 Lic. Antonio Romero Hernández	17:00 Lic. Ernesto García García
11:30 Ing. Antonio García Rosas	17:30 M. en C. Ramiro Valles del Río
12:00 M. en C. Ángel Gutiérrez González	18:00 M. en C. Ángel Gutiérrez González
12:30 M. en C. Ramiro Valles del Río	18:30 M. en C. Jacinto Yáñez Rivera
13:00 Lic. Ernesto García García	19:00 Ing. Antonio García Rosas
13:30 M. en C. Jacinto Yáñez Rivera	19:30 Lic. Antonio Romero Hernández
14:00 M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia	20:00 M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia

Para el orden de presentación en la Sala de Consejo también se realizó por sorteo, quedando:

PRESENTACIÓN	ASPIRANTE
10:00	M. en C. Ángel Gutiérrez González
10:10	M. en C. Dionisio Salomón Fernández Tapia
10:20	M. en C. Ramiro Valles del Río
10:30	Lic. Antonio Romero Hernández
10:40	Ing. Antonio García Rosas
10:50	M. en C. Jacinto Yáñez Rivera
11:00	Lic. Ernesto García García

Se acuerda que para determinar la dinámica de las preguntas se reunirán los Consejeros a las 9:30 hrs.
Una vez terminadas las presentaciones de los aspirantes, se abrirán las urnas para llevar a cabo el conteo.

Se pone a consideración el día en que se realice la votación para la elección de terna, quedando

Propuesta 1) **Jueves 8 de octubre** **15 votos**
Propuesta 2) Viernes 9 de octubre 11 votos

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 19:00 horas del día de la fecha firmando para su constancia los Consejeros presentes.